

# NOTA DE PRENSA

**A**UTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

## AETN certifica a 19 empresas instaladoras de generación distribuida



Inspección a sistema de generación distribuida El Alto, Foto DELAPAZ

**AETN Comunicación 07-11-22 (La Paz).**- Un total de 19 empresas instaladoras de generación distribuida, inscritas en el registro de empresas de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), están habilitadas para instalar sistemas solares fotovoltaicos en domicilios e industrias del país. .

La Paz con siete empresas instaladoras es el departamento con el mayor número de inscritos, seguido de Santa Cruz con cinco, Cochabamba con cuatro, Tarija, Chuquisaca y Beni con una empresa cada una. Las empresas fueron certificadas por la AETN entre septiembre 2021 y agosto 2022, y la nómina se puede ver en la página web: [www.aetn.gob.bo](http://www.aetn.gob.bo).

De acuerdo con el procedimiento de registro de las empresas instaladoras, actualizado mediante Resolución AETN 486/2022 de 01 de septiembre de 2022, la elaboración, adecuación y ejecución de proyectos de generación distribuida debe ser realizada por empresas instaladoras especializadas, debidamente registradas y habilitadas ante el ente regulador.

La AETN otorga un certificado de inscripción, con validez de dos años a las empresas instaladoras que cumplan con los requisitos técnicos y legales, además de incluirlas en el Registro de Empresas Instaladoras Especializadas. La certificación es un requisito indispensable para que la empresa instaladora sea registrada y habilitada por el Distribuidor (Delapaz, Elfec, CRE, ENDE Delbeni, SETAR, etc.) u operador eléctrico.

El 24 de marzo de 2021, el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo 4477 que establece las condiciones generales para normar la actividad de generación distribuida en los sistemas de distribución de energía eléctrica; y determinar la retribución por la energía eléctrica inyectada a la red de distribución. Ese mismo año, la AETN aprobó resoluciones para regular esta actividad en Bolivia.

**NOTA DE PRENSA****AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR****Unidad de Gestión Estratégica - UGE****EMPRESAS INSTALADORAS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA**

<b>N°</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
1	TOTAL RADIO SYSTEMS (TRS)	La Paz
2	SERINGEL	La Paz
3	GREENER	La Paz
4	SOPROSOL S.R.L.	La Paz
5	GUTIERREZ & MUÑOZ S.R.L.	La Paz
6	HUNT ELECTRICAL S.R.L.	La Paz
7	ADVANCED BUSINESS STRATEGIES CONSULTING GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ABS S.R.L.)	La Paz
8	ENERSOL S.A.	Santa Cruz
9	GAS & ELECTRICIDAD S.A.	Santa Cruz
10	GRUPO AMESOL S.R.L.	Santa Cruz
11	BOLPEGAS	Santa Cruz
12	ECOWATT S.A.	Santa Cruz
13	ENERTECH	Cochabamba
14	SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA S.A. (SIE S.A.)	Cochabamba
15	ECOGUZ	Cochabamba
16	INDUSTRIA BOLIVIANA DE TEJAS Y COMPLEMENTOS "INBOLTECO S.A."	Cochabamba
17	CASA SOLAR	Beni
18	ECOSOL ENERGÍAS RENOVABLES & EFICIENCIA ENERGÉTICA	Chuquisaca
19	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS J.S.V.	Tarja